



Resolución de Consejo Directivo **533 / 2024 - EXA -UNSa**

EXPTE N° 8156/2014: Aumento de Dedicación de Simple a Semiexclusiva –

Ing. Fernando Lucas Rivera Bernsdorff - JTP - Sistemas Operativos.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
02/08/2024

VISTO la Nota N° 134/2024-EXAdepdocinf-UNSa, mediante la cual, el Departamento de Informática solicita el aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva, del Ing. Rivera Bernsdorff, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, en la asignatura Sistemas Operativos correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente eleva el Plan de Trabajo contando con el aval del Departamento de Informática.

Que, en consecuencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior N° 390/13 que establece el procedimiento para las modificaciones de dedicación de cargos docentes regulares.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1-Aprobar el plan de trabajo elevado por el Ing. Fernando Lucas Rivera Bernsdorff.

2-Autorizar el aumento de dedicación temporario de simple a semiexclusiva en el cargo de JTP regular en la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas plan 2010 ocupado por el Ing. Fernando Lucas Rivera Bernsdorff, desde la efectiva toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2024 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo, en la 12° Sesión Ordinaria del 24 de julio de 2024, resuelve:

1°) Aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

2°) Constituido en Comisión, aprueban por unanimidad, el despacho recientemente elaborado:

El Ing. Fernando Lucas Rivera Bernsdorff está designado mediante resolución RESCD-EXA N° 318/2015 desde el 24 de junio de 2015 RESD-EXA- N° 356/2015.

El informe de personal dejando constancia de la disponibilidad financiera

El Consejo Directivo, constituido en comisión, aconseja:

1.- Autorizar el aumento de dedicación temporario de simple a semiexclusiva en el cargo de JTP regular en la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas plan 2010 ocupado por el Ing. Fernando Lucas Rivera Bernsdorff, desde la efectiva toma de posesión, hasta el 31 de diciembre de 2024 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

2.-Imputar a las economías que surgen de la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple del Mag. Lic. José Ignacio Tuero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura de Análisis de Sistemas de Información, resolución RCD N° 714/2023 EXA-UNSa, desde 15 de agosto de 2023.



Resolución de Consejo Directivo **533 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE N° 8156/2014: Aumento de Dedicación de Simple a Semiexclusiva –  
Ing. Fernando Lucas Rivera Bernsdorff - JTP - Sistemas Operativos.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
02/08/2024

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Ing. Fernando Lucas RIVERA BERNSDORFF.

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar el aumento temporario de dedicación de Simple a SEMIEXCLUSIVA, al Ing. Fernando Lucas RIVERA BERNSDORFF, D.N.I. N° 23.672.354, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR, para la asignatura Sistemas Operativos correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2024 y mientras se cuente con disponibilidad financiera, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior N° 390/13.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar a las economías generadas que surgen de la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple, en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Mag. Lic. José Ignacio Tuero.

**ARTÍCULO 4°.-** Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

**ARTÍCULO 5.-** Recordar al Ing. Fernando Lucas RIVERA BERNSDORFF, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.

**ARTÍCULO 6°.-** Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

**ARTÍCULO 7°.-** Notifíquese fehacientemente a: Ing. Fernando Lucas Rivera Bernsdorff, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Departamento de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa